

Sesion 15.^a ordinaria en 16 de julio de 1819

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se acuerda suspender la sesion hasta la hora en que se debe tomar votacion sobre la eleccion de Chiloé.—Se reabre la sesion i se vota el proyecto propuesto en el informe de mayoría.—El artículo 1.º es aprobado por unanimidad.—Se divide la votacion dal artículo 2.º de acuerdo con lo pedido por el señor Barros Errázuriz en sesion anterior i se toma votacion sobre la primera proposicion resultando empate de votos.—Repetida la votacion, se obtuvo igual resultado.—Puesta en votacion la segunda proposicion se obtuvo en dos votaciones empate de votos.—Quedan pendientes las votaciones para la sesion próxima.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Gatica Abraham
Alessandri Arturo	González J. Samuel
Ariztia Rafael	Lazcano Fernando
Barrios Luis Aníbal	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Madrid Manuel
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
Búlnes Gonzalo	Quezada Armando
Claro Solar Luis	Rivera Guillermo
Correa Ovalle Pedro	Torrealba Zenon
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valderrama José María
Edwards Guillermo	Valenzuela Régulo
Escobar Alfredo	Varas Antonio
Feliú Daniel	Yáñez Eliodoro
Freire Fernando	Zañartu Enrique

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 14.^a ordinaria en 15 de julio de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Barrios, Barros, Bruná, Búlnes, Concha, Correa, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Freire, Gatica, González, Lazcano, Madrid, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama, Valenzuela i Varas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República: Con el primero inicia un proyecto de lei sobre autorizacion al Presidente de la República para fijar los viáticos que devenguen los empleados de la Direccion de Obras Públicas en comision de servicios.

Quedó para tabla.

Con el segundo inicia un proyecto de lei sobre concesion de una asignacion de quince mil pesos a la viuda del arquitecto jefe de la Direccion de Obras Públicas don Emilio Doyere.

Con el tercero inicia un proyecto de lei sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta ochenta mil pesos en los gastos ocasionados por la visita del almirante Caperton i su estado mayor.

Pasaron a la Comision de Presupuestos.

Oficios

17 De la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre concesion de jubilacion al señor don Valentin Letelier.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesion a la sociedad alemana «Union de Valdivia» del permiso requerido para que pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en dicha ciudad.

Quedó para tabla.

Con los quince últimos comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de los siguientes proyectos de lei aprobados por el Senado:

Uno por el cual se eleva a veintiseis pesos la pension mensual de retiro de que actualmente disfruta el ex-teniente de Ejército don Máximo Valenzuela;

Otro por el cual se eleva a ciento veinticinco pesos mensuales la pension de montepío de que actualmente disfrutan la viuda e hijos del capitan de Ejército don Francisco Javier Lira Errázuriz;

Otro por el cual se eleva a ciento cuarenta pesos mensuales la pension de montepío de que disfruta doña Mercedes Almarza, viuda del coronel de Ejército don Pablo A. Silva Prado;

Otro por el cual se eleva a dos mil cuatrocientos pesos anuales la pension de montepío de que disfrutan la viuda e hijas solteras del jeneral de division don José Manuel 2.º Novoa;

Otro por el cual se concede a doña Margarita Pérez, viuda de Bustamante, una pension mensual de cien pesos en vez de la que actualmente percibe;

Otro por el cual se aumenta a ochenta i cinco pesos mensuales la pension de que disfruta doña Margarita Bustamante de Sotomayor;

Otro por el cual se concede al ex-sub-teniente de Ejército don Joaquin Covarrúbias, una pension de veinte pesos al mes;

Otro por el cual se eleva a mil doscientos pesos al año la pension de montepío de que actualmente disfrutan los menores hijos del teniente coronel de Ejército don Rafael de la Rosa;

Otro por el cual se concede a doña Rita Aguilera una pension mensual de ciento cincuenta pesos;

Otro por el cual se concede a las hijas del

capitan de Ejército don Pedro Pablo Bustamante, doña Gliceria, doña Virginia i doña Mercedes, el derecho a disfrutar de la pension de montepío que corresponde al empleo de sarjento mayor, en vez de la que actualmente perciben;

Otro por el cual se concede a doña Rosario Rodríguez, viuda del coronel de Ejército don Eulojio Robles, el goce de una pension de cien pesos mensuales en vez de la que actualmente disfruta;

Otro por el cual se eleva a treinta i dos pesos la pension mensual de que actualmente disfruta el teniente segundo de la Armada don Horacio Urmeneta Prieto;

Otro por el cual se concede a doña Carmen Ayala, viuda de Almarza, el derecho a disfrutar de pension de montepío militar como hija del sarjento mayor don José María Ayala;

Otro por el cual se concede a don Domingo Cádiz, ex-administrador de correos de Quillota, el derecho a jubilar con arreglo a los años que sirvió como oficial primero de la administracion de correos de Copiapó i como administrador de correos de Constitucion i al sueldo de que gozaba en este último empleo; i

Otro por el cual se autoriza la inversion de doscientos noventa i ocho pesos sesenta centavos en pagar a don Pedro F. Braukmann el valor de los trabajos que fuera de su contrato ejecutó en la construccion del edificio para empleados en el faro de Punta Corona.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Solicitud

Una de don José Domingo Cortés F., en que pide aumento de su pension de retiro.

Pasó a la Comision de Agricultura, Industria i Ferrocarriles.

Telegrama

Uno de la sociedad «Union Gremial de Valdivia», en que envia su condolencia al Senado por el fallecimiento del Honorable Senador don Vicente Reyes.

Se mandó archivar.

Continúa el debate, que quedó pendiente en la sesion anterior, acerca de las reclamaciones de nulidad interpuestas contra la eleccion de Senador verificada en la provincia de Chiloé el 3 de marzo último.

El señor Ochagavía, que habia quedado con

la palabra, sigue en el uso de ella i pone término a sus observaciones.

Por no haber usado de la palabra ningun otro Senador, se declara cerrado el debate.

A peticion del señor Barros Errázuriz, formulada en la sesion anterior, se acuerda proceder a la votacion de los proyectos de acuerdo formulados, en la sesion de mañana a las cinco de la tarde.

A indicacion del mismo señor Senador, tácitamente aceptada, se acuerda que la sesion de mañana, que en conformidad al Reglamento, debe tener lugar a las dos de la tarde, se abra i en seguida se suspenda hasta las cinco, hora en que deberá procederse a la votacion ántes indicada.

Por no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei 3,299, de 21 de setiembre de 1917, que autorizó al Presidente de la República, por el término de tres años, para anticipar a los productores de salitre hasta cuatro pesos, moneda corriente, por cada cuarenta i seis kilogramos de salitre, listo para el embarque en los puertos, i hasta tres pesos, por igual cantidad de salitre elaborado existente en las canchas de las oficinas, no satisface hoy el propósito que se tuvo en mira de dar a dichos industriales recursos que les permitieran mantener en explotacion sus máquinas, mientras alcanzaban en el mercado un precio remunerativo.

El alza considerable que han experimentado, principalmente en el último semestre, los diversos factores que influyen en el costo de produccion del salitre hasta colocarlo en la nave que debe esportarlo, hace que la cantidad del préstamo por cada cuarenta i seis kilogramos, resulte muy exigua i no suministra ya al productor un auxilio suficiente.

Al mismo tiempo, el interes de seis por ciento anual fijado a las obligaciones, no guarda actualmente la proporcion que ántes tenia con el interes corriente, que tiende a bajar, baja que el Gobierno tiene especial empeño en alcanzar como el medio mas eficaz de favorecer el desarrollo industrial del país.

He creído, por estas consideraciones, que

habria conveniencia en aumentar la cuantía del préstamo sobre cada quintal de salitre i reducir el interes; i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se aumenta hasta seis pesos cincuenta centavos por cada cuarenta i seis kilogramos de salitre, listo para el embarque, en los puertos o caletas destinados a este efecto, i hasta cinco pesos por igual cantidad de salitre elaborado existente en las canchas de las oficinas, el monto de los anticipos que el Presidente de la República puede hacer a los productores en conformidad a la lei 3,299, de 21 de setiembre de 1917. El préstamo no podrá ser superior en ningun caso a los dos tercios del precio de venta del salitre en la costa.

El interes que deba abonarse, segun el artículo 7.º de dicha lei, no excederá del cuatro por ciento, ni será inferior al dos por ciento; el Presidente de la República fijará su tipo dentro de estos límites.

Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

Santiago, 13 de julio de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Luis Claro Solar*.

2.º De una solicitud de doña María Luisa Holley, viuda de Castro Baeza, sobre pension de montepío.

Eleccion de Chiloé

El señor Tocornal (Presidente).—En conformidad al acuerdo tomado en la sesion de ayer, se suspende la sesion, para continuarla a las cinco de la tarde, con el objeto de proceder a la votacion de la eleccion de Chiloé.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Eleccion de Chiloé

El señor Tocornal (Presidente).— Continúa la sesion.

Se va a proceder a la votacion de las proposiciones presentadas sobre la eleccion de Chiloé.

En conformidad al reglamento i a lo solicitado por el honorable Senador por Lináres, se hará la division pedida por Su Señoría.

El señor Rivera.—Pido votacion nominal para todas las proposiciones.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Así se hará.

El señor **Secretario**.—El artículo 1.º del proyecto de acuerdo propuesto por la mayoría de la Comisión, dice así:

«Artículo 1.º Deséchase la reclamación interpuesta por don Carlos Cea contra la elección de Senador verificada en el departamento de Ancud el 3 de marzo último.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En votación.

El señor **Rivera**.—Parece que hai acuerdo unánime, señor Presidente, para aceptar este artículo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Tomo el asentimiento de la Cámara como acuerdo unánime para dar por aprobado el artículo.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—El artículo 2.º del proyecto de acuerdo propuesto por la mayoría de la Comisión, dice así:

«Art. 2.º Declárase nula la elección de Senador verificada en los departamentos de Castro i Quinchao el 3 de marzo último.»

En la sesión de 10 del actual el honorable Senador por Lináres pidió que se dividiera la votación, consultándose a la Sala en primer lugar sobre si se acepta la nulidad de las siete mesas del departamento de Castro, anuladas por la Cámara de Diputados, a saber:

De la 10.ª subdelegación, 2.ª sección, de la comuna de Quellón.

De la 10.ª subdelegación, secciones 3.ª i 4.ª, de la comuna de Quellón.

De la 9.ª subdelegación, secciones 3.ª i 4.ª, de la comuna de Quellón.

De la 1.ª subdelegación, secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª, única de Rilán.

De la subdelegación 11.ª, única de Puqueldon.

De la subdelegación 12.ª, Aldachildo, sección 2.ª de la comuna de Puqueldon.

De la subdelegación 5.ª de Rauco, secciones 1.ª i 2.ª de la comuna de Chonchi.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En votación si se acepta la nulidad de estas mesas.

El señor **Barros Errázuriz**.—Creo que podríamos dar por aceptada la nulidad, por acuerdo unánime.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aceptada la nulidad de estas siete mesas.

El señor **Urrejola**.—Con mi abstención, señor Presidente.

El señor **Varas**.—Con la mía también, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Queda aceptada la nulidad por asentimiento tácito, i con la abstención de los honorables señores Urrejola i Varas.

Se va a votar si se acepta la nulidad de las diez mesas restantes del departamento de Castro.

Practicada la votación, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, quince votos; por la negativa, quince. Se abstuvieron de votar dos señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri don Arturo	González
Barrios	Mac Iver
Bruna	Madrid
Edwards	Quezada
Escobar	Rivera
Feliú	Torrealba
Gatica	Valderrama
	Yáñez.

Votaron por la negativa los señores:

Aldunate	Echenique
Ariztía	Lazcano
Barros	Ovalle
Besa	Urrejola
Búlnes	Valenzuela
Claro	Varas
Correa	Zañartu
Charne	

Se abstuvieron de votar: el señor Freire i el señor Presidente.

Durante la votación:

El señor **Freire**.—No voto; estoy pareado.

El señor **González Julio**.—Al votar las distintas proposiciones en que se ha dividido la votación del informe de mayoría, no lo voi a hacer con espíritu político ni tampoco con espíritu partidista. Lo haré con la convicción honrada i sincera que, como jurado, me he formado para calificar la elección de Chiloé, lamentando, sí, que la Comisión no haya entendido la nulidad a toda la provincia.

Yo creo que, en vista de los fraudes e irregularidades electorales que se han cometido, debe aplicarse una rápida i enérgica sanción para evitar que aquellos fraudes puedan beneficiar a una persona o a un partido. Una sanción severa es el medio de impedir la co-

mision de los fraudes, y al mismo tiempo el camino mas corto para afianzar la libertad i la pureza del sufragio, levantando el nivel moral político del pais, tan deprimido por los malos hábitos electorales.

En consecuencia, voto que sí.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Habíéndose producido empate, se va a repetir la votacion.

Practicada nuevamente la votacion, se obtuvo un resultado igual al de la votacion anterior.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Habíéndose repetido el empate, queda la votacion para la sesion próxima.

El señor **Yáñez**.—¿No sería mejor que votaran los señores Senadores que se han abstenido? ¿Hai derecho para abstenerse?

El señor **Quezada**.—El artículo 100 del reglamento se refiere a esta cuestion.

El señor **Freire**.—Si se insistiera en pedirme el voto, me veria en la necesidad de retirarme de la Sala, pues he contraido un compromiso de honor con otro señor Senador, que me priva de votar.

El señor **Aldunate**.—Veamos que dice el Reglamento.

El señor **Tocornal** (Presidente).— El artículo 100 del Reglamento dispone lo siguiente:

«Art. 100.—Si algun Senador se escusara de votar, i recojidos los votos se viere que el suyo influye en el resultado de la votacion, estará obligado a emitirlo. Si requerido a hacerlo insistiere en su abstencion, se le considerará como inasistente para los efectos de esa votacion.

El señor **Lazcano**.—Iba, precisamente, a recordar la disposicion a que acaba de dar lectura el señor Presidente.

Debo agregar que el antiguo Reglamento no consultaba disposicion alguna a este respecto, pero que, por asentimiento de la Sala, se respetaba el deseo de los Senadores de abstenerse, i sin exijirles que se retiraran de la Sala, se les consideraba ausentes para los efectos de la votacion.

El señor **Barros Errázuriz**.—Esa ha sido siempre la costumbre.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se va a votar ahora si se acepta la nulidad de la eleccion verificada en el departamento de Quinchao.

Practicada la votacion, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, quince votos; por la negativa, quince. Se abstuvieron de votar dos señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri don Ar-	González
turo	Mac Iver
Barrios	Madrid
Bruna	Quezada
Edwards	Rivera
Escobar	Torrealba
Feliú	Valderrama i
Gatica	Yáñez

Votaron por la negativa los señores:

Aldunate	Echenique
Aristía	Lazcano
Barros	Ovalle
Besa	Urrejola
Búlnes	Valenzuela
Claro	Varas i
Correa	Zañartu.
Charme	

Se abstuvieron de votar el señor Freire i el señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Habíéndose producido empate, se va a repetir la votacion.

Practicada nuevamente la votacion, se obtuvo un resultado igual al de la votacion anterior.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Por haberse producido nuevo empate, esta votacion queda, lo mismo que la otra, para la sesion próxima.

El señor **Quezada**.—¿A qué hora, señor Presidente?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Conforme al Reglamento, la sesion se abrirá a las dos de la tarde i las votaciones se practicarán a las cinco.

El señor **Barros Errázuriz**.—Supongo que los artículos 3.º i 4.º del proyecto de acuerdo propuesto por la mayoría de la Comision quedarán tambien pendientes para la sesion próxima.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Si no hai inconveniente, quedarán para ser votados despues que se resuelvan los empates que se han producido.

Queda acordado así.
Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.